

ASPIRANTES a candidatura independiente no cumplieron con el mínimo requerido de apoyos: IEEM.

El plazo de 60 días para realizar la captación de apoyo de la ciudadanía, que inició el 15 de diciembre de 2022, concluyó el 12 de febrero de 2023 para María del Rosario Mendoza Gómez, Jesús Iván Pinto Medina, Abelardo Gorostieta Uribe y Ana Elena Medina Pacheco. La etapa de captación de apoyo de la ciudadanía para las personas a quienes el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) otorgó la calidad de aspirantes a una candidatura independiente en la Elección de Gobernatura 2023, mediante Acuerdo IEEM/CG/81/2022, inició el 15 de diciembre



de 2022 y concluyó el 12 de febrero de 2023. María del Rosario Mendoza Gómez, Jesús Iván Pinto Medina, Abelardo Gorostieta Uribe y Ana Elena Medina Pacheco tuvieron un plazo de 60 días para recabar 376 mil 690 apoyos, lo que equivale a 3% de la Lista Nominal de Electores del Estado de México, con corte al 31 de diciembre de 2022, requisito establecido en el artículo 99 del Código Electoral del Estado de México (CEEM).

TOLUCA

No logran aspirantes a candidatura independiente a la gubernatura apoyo ciudadano

Adriana Carbajal

La etapa de captación de apoyo de la ciudadanía para las personas a quienes el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) otorgó la calidad de aspirantes a una candidatura independiente en la Elección de Gubernatura 2023, mediante Acuerdo IEEM/CG/81/2022, inició el 15 de diciembre de 2022 y concluyó el 12 de febrero de 2023. Ningún aspirante cumplió con el 3% de la Lista Nominal requerido.

María del Rosario Mendoza Gómez, Jesús Iván Pinto Medina, Abelardo Gorostieta Uribey y Ana Elena Medina Pacheco tuvieron un plazo de 60 días para recabar 376 mil 690 apoyos, lo que equivale a dicho 3%, con corte al 31 de diciembre de 2022, requisito establecido en el artículo 99 del Código Electoral del Estado de México (CEEM).

En el plazo de 60 días, el IEEM, a través de la Dirección de Partidos Políticos (DPP), realizó la validación de los apoyos enviados al Sistema del INE mediante la aplicación móvil de cuatro elementos que son: Anverso y reverso de la credencial para votar (CPV); fotografía viva y firma.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) quedó a cargo del cotejo de los re-

gistros con la Lista Nominal de Electores de la entidad; para considerar un apoyo como válido era necesario que se acreditaran los cuatro elementos citados con los requisitos establecidos.

Es así que cada aspirante podía dar de alta a personas que actuarían como Auxiliares, estos serían las personas encargadas de realizar la captación de apoyos en nombre de las y los posibles candidatos independientes.

Aún con posibilidades

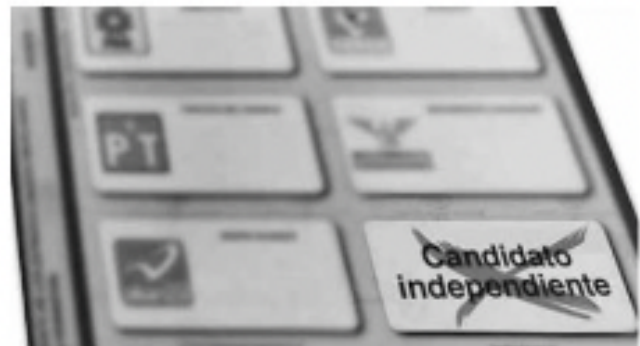
El pasado 2 de febrero de 2023, el Consejo General del IEEM mediante Acuerdo IEEM/CG/22/2023 otorgó la calidad de aspirante a José Adolfo Murat Macías.

Las personas dadas de Alta como Auxiliares debían ser dados de alta y requisitar el Formato Único de Registro de Auxiliares

(FURA), mediante el cual se lleva un control sobre las personas que realizan la captación en nombre de cada aspirante a fin de salvaguardar los datos personales de la ciudadanía que brinda su apoyo.

Ana Elena Medina Pacheco, obtuvo casi el 2% y María del Rosario Mendoza Gómez el 1%, en tanto que el resto no logró ni siquiera éste uno por ciento.

Es así que el IEEM solicitará a la DERFE que se realice la última compulsión con la Lista Nominal de Electores y remita los Resultados Finales a fin de notificar de manera personal a cada aspirante; quienes tendrán un plazo de 5 días para solicitar, si así lo consideran, una garantía de audiencia de los apoyos con estatus de inconsistencia. Posteriormente, se realiza el cálculo de porcentaje y dispersión (que los apoyos estén distribuidos en 64 municipios y el 1.5% en cada uno de ellos).



No fueron apoyados por la ciudadanía los Candidatos Independientes.